



IV LEGISLATURA

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

“OPINIÓN NÚM. CVCMHALDF/001/08 QUE EMITE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, RESPECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2008, QUE PRESENTA LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.”

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción III, 62 fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correlación con lo dispuesto por el artículo 19 fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **le corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, ser el conducto de comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, y la propia Asamblea Legislativa de esta entidad.**
- II. Que en base a lo establecido en el artículo 3º párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación. En el desempeño de sus atribuciones, contará con autonomía técnica y de gestión y tendrá el carácter de autoridad administrativa, de conformidad con lo establecido en esta ley.**
- III. Que conforme a lo estipulado por el artículo 14 fracción VI de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá ejecutar los programas de trabajo, y presentar ante la Comisión de Vigilancia el Programa Anual de Actividades para su opinión.**
- IV. Que mediante oficio número **CMH/08/0085** de fecha 29 de enero del año en curso, el Contador Mayor Dr. David Manuel Vega Vera, Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió a los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, el **Programa Anual de Trabajo 2008, de la Contaduría Mayor, para su opinión.**



IV LEGISLATURA

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

- V. Que el mencionado programa contiene el conjunto de actividades a realizar por las Unidades Administrativas de la Contaduría, agrupadas en programas y subprogramas necesarios para la determinación de los objetivos anuales del Órgano Técnico de Fiscalización.
- VI. Que la Contaduría Mayor determina en dicho programa, la temporalidad de la ejecución de las acciones y la cuantificación de los productos esperados; asimismo señala que la programación de cantidades y fechas para las actividades relacionadas con la segunda etapa de la Cuenta Pública 2006, están sujetas a adecuaciones en función de la publicación del Acuerdo relativo a la Segunda Etapa de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente.
- VII. Que la Contaduría señala que las cantidades de las actividades relacionadas con la primera etapa de la Cuenta Pública 2007, se especificarán cuando se autorice el Programa General de Auditoría correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, tiene la bien suscribir la siguiente

OPINIÓN

LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, CONSIDERAN, QUE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2008, QUE PRESENTA LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONTEMPLA EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS PARA QUE LA CONTADURÍA MAYOR CUMPLA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN SU LEY ORGÁNICA, CON LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CON ESTA OPINIÓN, LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SE MANIFIESTA EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2008, DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.



IV LEGISLATURA

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

HÁGASE DEL CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE OPINIÓN, AL CONTADOR MAYOR DR. DAVID MANUEL VEGA VERA, TITULAR DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y A LA COMISIÓN DE GOBIERNO AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

Dada en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil ocho.

**Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

**Dip. Esthela Damián Peralta.
Presidenta**

**Dip. Xihui Guillermo Tenorio Antiga.
Vicepresidente**

**Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández
Secretario**

**Dip. Ramón Jiménez López.
Integrante**

**Dip. Tomás Pliego Calvo.
Integrante**

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**



Dip. María Elba Garfias Maldonado.
Integrante

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.
Integrante

Dip. Jorge Triana Tena.
Integrante

Dip. José Antonio Zepeda Segura.
Integrante